

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 7 de julio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la “Gestión integral de la instalación deportiva de la piscina cubierta municipal de Boadilla del Monte mediante concesión”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/31/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Gestión integral de la instalación deportiva de la piscina cubierta municipal de Boadilla del Monte mediante concesión”.
 - b) Lugar de ejecución: conforme al pliego de condiciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula 6 del pliego.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Contraprestación anual: 54.992 euros, más importe de IVA que, en su caso, legalmente corresponda, a la baja.
5. Garantías:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 5.537,66 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytoboadilla.com (“perfil del contratante”).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios indicados en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público. Transcrito en el apartado 3.1 de la cláusula séptima del pliego de cláusulas económico-administrativas.
 - Acreditación de la solvencia técnica: los licitadores deberán acreditar que cuenta la solvencia técnica conforme al artículo 2 del pliego de condiciones técnicas, y en cuanto al personal técnico cualificado en la empresa, conforme al anexo solvencia técnica (anexo 2).
8. Criterios de valoración de ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:
 - Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:
 1. Planificación de la gestión de la concesión: hasta un máximo de 20 puntos.
 2. Plan de inversiones: hasta un máximo de 7 puntos.

3. Otras mejoras presentadas por los licitadores: hasta un máximo de 4 puntos.
4. Planificación del mantenimiento y conservación: hasta un máximo de 3 puntos.
5. Plan de “marketing” y comunicación de la instalación y los servicios: hasta un máximo de 3 puntos.
6. Planificación de la limpieza: hasta un máximo de 2 puntos.
- Valoración de los criterios valorables de forma automática:
 7. Oferta económica: hasta un máximo de 55 puntos.
 8. Titulación del personal docente: hasta un máximo de 3 puntos.
 9. Horas ofertadas en impartición de actividades que amplían las 100 extra recogidas en el pliego: hasta un máximo de 3 puntos.
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el “perfil del contratante” la fecha de presentación de propuestas.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 2. Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 3. Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula 19 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, página web: www.aytoboadilla.com (“perfil del contratante”) y en la conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 8 de julio de 2010.—El concejal-delegado especial de Medio Ambiente, Actividades Físico-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable, Juan Carlos Martín Fernández.

(01/3.211/10)